

## Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

## Vicealcaldía

**CONVOCATORIA**  
Sesión (011/2021/071), ordinaria**Fecha de celebración:** Viernes 15 de octubre de 2021**Hora de convocatoria:** 09:30 horas**Lugar:** : **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja****Características:** Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 11 de octubre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2021 (010/2021/064).



## § A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

### Asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 166.875,27 euros, IVA incluido, a favor de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE), con CIF G-28029643, correspondiente a los derechos devengados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 2 de octubre de 2020, ambos incluidos, como consecuencia del Convenio suscrito en 1996 entre la Federación Española de Municipios y Provincias y SGAE al que el Ayuntamiento de Madrid se adhirió en el año 2002. Área de Gobierno de Vicealcaldía.

### Asuntos de nuevo despacho

**Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno** para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Australia.

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.152,95 euros, a favor de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., con CIF A28740314, para el abono de los recibos correspondientes a las comunidades de propietarios del mes de diciembre de 2019 y el IBI de 2019, de los locales 1 y 2 de la calle Tribulete, 19, el local 2 de la calle Amparo, 11 y el local 1 de la calle Amparo, 19-21. Distrito de Centro.

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 576,47 euros, para el abono de la indemnización a un vocal vecino de la Junta Municipal del Distrito de Centro, según figura en el expediente, correspondiente al mes de noviembre de 2020. Distrito de Centro.

**Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 3.124,42 euros, IVA incluido, a favor de DISBLAMAR, S.L., con CIF-B80315302, para el abono de las facturas por el suministro de productos alimenticios congelados para la Escuela Infantil El Sol, durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2020. Distrito de Chamartín.

**Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 228,92 euros, IVA incluido, a favor de EURICAR EUROPA, S.L. CIF-ESB82051921, para el abono de las facturas por el suministro de productos homologados



percederos, consumibles y de fácil deterioro para la Escuela Infantil El Sol, durante el mes de octubre de 2020. Distrito de Chamartín.

**Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en la Avenida de la Hispanidad, número 13, del Distrito de Barajas, barrio Alameda de Osuna, promovido por RENTA 21, S.L. Distrito de Barajas.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001622, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer en qué plazo se *"baraja aprobar inicialmente el texto de la nueva ordenanza habida cuenta del evidente desencuentro entre vecinos y hosteleros y con qué medidas concretas se garantizará el derecho al descanso y la prevalencia del uso residencial de los barrios en especial en las zonas más saturadas"*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001623, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué medidas ha adoptado el equipo de Gobierno para promover la participación de las vecinas y vecinos en los Consejos de Proximidad y qué valoración hace la Vicealcaldesa de la constitución de estos espacios"*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001624, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"a qué se debe el retraso en la tramitación de la modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid"*.

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001628, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer diversas cuestiones relativas a la campaña publicitaria de la convocatoria, por decreto del Alcalde de 17 de septiembre de 2021, para la elaboración de proyectos participativos a ejecutar en los ejercicios 2023 y 2024, por un montante de 50 millones de euros.



**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001629, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer, en relación con la competencia, asignada a la titular de Vicealcaldía, para resolver las solicitudes formuladas por los concejales en ejercicio de su derecho a la información administrativa, a través del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, *"cuál es el motivo de la no contestación o del retraso sistemático en las contestaciones a las solicitudes formuladas y si por parte de Vicealcaldía se van a tomar medidas al respecto"*.

**Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001630, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Vicealcaldesa**, interesando conocer, en relación con las intervenciones públicas en las que *"hace alarde de haber acabado con las subvenciones nominativas, que ahora se resuelven por convocatorias competitivas"*, su opinión respecto de determinadas cuestiones referidas a *"la convocatoria de subvenciones para proyectos de dinamización vecinal, ejercicios 2021 y 2022, BOAM de 29 de junio"*.

**Punto 15. Pregunta n.º 2021/8001631, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa**, interesando conocer *"en qué consiste el plan de embellecimiento de las terrazas anunciado por la Vicealcaldesa, y si va a ser trabajado en el marco de la Comisión de Terrazas"*.

**Punto 16. Pregunta n.º 2021/8001638, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**, interesando conocer qué valoración hace del *"hecho de que los partidos políticos y los/as Vocales de los Grupos Municipales puedan participar con voz y voto en los Consejos de Proximidad de los 21 distritos"*.

**Punto 17. Pregunta n.º 2021/8001643, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**, interesando conocer *"cómo valora la convocatoria de Presupuestos Participativos para los ejercicios 2023-2024 y las nuevas directrices para el desarrollo de los mismos"*.

**Punto 18. Pregunta n.º 2021/8001644, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, interesando conocer *"el proceso de constitución de los"*





*Consejos de proximidad por distritos y datos de participación en dichos Consejos”.*

**Punto 19. Pregunta n.º 2021/8001645, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión,** interesando conocer *“que previsiones tiene el gobierno para la realización de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos en la Ciudad de Madrid en el ejercicio del año 2021 para la evaluación de la gestión municipal, atendiendo a las previsiones formuladas por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana”.*

### § C) Ruegos

Madrid, 11 de octubre de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

#### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO**  
**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS**  
**COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.

5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:



- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.2

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

## Información de Firmantes del Documento

